



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS TÉCNICOS SUPERIORES CON DESTINO EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ENÉRGICA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19797 -C19798.

Primero. De conformidad con las bases de convocatoria que rigen el presente procedimiento, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones provisionales obtenidas por los aspirantes que han realizado la prueba teórico-práctica y que a continuación se detallan:

Apellidos y nombre	Calificación
Aldaz Saca, Nelson Hernán	3

Segundo. En base a las puntuaciones indicadas en el punto anterior, a continuación, se relacionan los aspirantes que han superado la prueba teórico-práctica al haber obtenido una puntuación mínima de 30 puntos en la misma:

Apellidos y nombre	Calificación

Tercero. Se establece un plazo de **dos días hábiles**, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al presidente de la comisión, en relación a la calificación obtenida.

Cuarto. Las personas aspirantes podrán presentar escrito de renuncia a este plazo si estuviesen de acuerdo con las valoraciones. Esta renuncia deberá ser presentada por todas las personas aspirantes para poder ser considerada por la comisión. Se efectuará por escrito remitido al correo electrónico: ralbtim@upvnet.upv.es, establecido por la comisión a tal efecto.

Valencia, 27 de noviembre de 2024. El presidente de la comisión de selección. D/D^a. Martín Riera Guasp